

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS – AÑO GRAVABLE 2019

(Artículo 364-3 del Estatuto Tributario – numeral 3)

Yo, Miguel Maya, identificado con cédula de ciudadanía No. 1,075,213,925, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACION CLUB RENAULT 4 HUILA , identificada con NIT 901.198.610-1, sigla CR4H, entidad inscrita en la Cámara de Comercio del Huila bajo matrícula No. 9000712548, con estado activa,

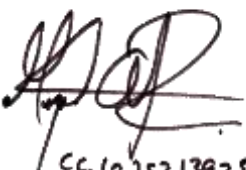
CERTIFICO:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, durante el año gravable 2019:

- Los miembros de la junta directiva, fundadores y representantes legales de la entidad no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico.
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos estatales.

Se deja constancia de que esta declaración se emite bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento de las obligaciones formales ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de marzo de 2026.


Cc. 1075213925
Miguel Maya
Representante Legal
C.C. 1075213925